

C01/ECO/2025 - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCORPORAR PERSONAL INVESTIGADOR AL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LAS ILLES BALEARS (CONTRATOS POSTDOCTORALES 2024)

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 12/02/25

El día 14 de enero se publicó en el BOIB esta convocatoria de ayudas dirigida fundamentalmente a la formación de nuevo personal investigador, que al fin y al cabo, es una medida de fomento de investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D y permitir que logren o refuercen la condición de grupos de investigación competitivos.

• IMPORTE

El importe global máximo de las ayudas, de carácter plurianual, es de 3.317.700 €.

Cabe señalar que la duración y cuantía anual de la ayuda dependerá del programa (o bien 29.000 € brutos anuales, o bien 33.500€), teniéndose que destinar a cofinanciar el salario bruto, la cuota empresarial de la SS de los investigadores contratados y la indemnización por final de contrato, si procede.

• OBJETO

El objeto de esta convocatoria es ofrecer 36 ayudas para contratar personal investigador e incorporarlo en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, empresas públicas sin finalidad de lucro y empresas privadas con actividad de I+D ubicadas en las Baleares, en sintonía con la línea de actuación relativa al capital humano del vigente Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Baleares.

• BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, las entidades ubicadas en las Baleares que tengan la capacidad de formalizar los contratos laborales que se describen a continuación:

- Centros públicos de I+D.
- Centros públicos y privados de I+D sin finalidad de lucro: las universidades privadas y entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- Empresas privadas de I+D y/o innovación: entidades privadas con capacidad y actividad demostradas en I+D+I.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOIB, es decir, hasta el 12 de febrero de 2025.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).